



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 12:35

### Lugar de celebración

Sesión telemática.

### Asistentes

**PRESIDENTE**

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

**VOCALES**

D./Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado de del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

**SECRETARIO**

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

### Orden del día

**I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT45/24 - Servicio de limpieza en centros e institutos de Barcelona, Badajoz y Baleares de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.**

- Lote I: BARCELONA
  - Instituto de Microelectrónica de Barcelona (IMB-CNM).
  - Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona (ICMAB).
  - Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA).
  - Instituto de Análisis Económico (IAE).
  - Instituto de Ciencias del Espacio (ICE).

### Se Expone

**I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT45/24 - Servicio de limpieza en centros e institutos de Barcelona, Badajoz y Baleares de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.**

- Lote I: BARCELONA
  - Instituto de Microelectrónica de Barcelona (IMB-CNM).
  - Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona (ICMAB).
  - Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA).
  - Instituto de Análisis Económico (IAE).
  - Instituto de Ciencias del Espacio (ICE).





Una vez presentada por el licitador mejor valorado **NIF: A79495503 SOLDENE, S.A** dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **NIF: A79495503 SOLDENE, S.A**

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco  
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver  
PRESIDENTE/A

